

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación:	11001-33-35-013-2023-00275
Proceso:	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Demandante:	MIGUEL ARTURO CERVANTES MARTINEZ- DIANA KATHERINE ORTIZ GUERRERO-DIANA YOLANDA BARBOSA CASTRO
Demandado:	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Asunto:	AUTO PREVIO

Revisado el expediente se observa que no se adjuntaron algunos documentos respecto del señor MIGUEL ARTURO CERVANTES MARTINEZ y la señora DIANA KATHERINE ORTIZ GUERRERO, necesarios para proferir una decisión de fondo, en consecuencia, previo a decidir sobre la admisión de la presente Conciliación Extrajudicial, celebrada ante la **PROCURADURÍA 191 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, entre **MIGUEL ARTURO CERVANTES MARTINEZ y DIANA KATHERINE ORTIZ GUERRERO** y la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, se requiere al apoderado judicial de los convocantes par que en el **término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto** allegue al plenario:

- (i) Copias de las certificaciones expedidas por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación de la Superintendencia de Sociedades donde conste la conciliación de las pretensiones del señor MIGUEL ARTURO CERVANTES MARTINEZ y la señora DIANA KATHERINE ORTIZ GUERRERO.
- (ii) Copia Acta de Audiencia de Conciliación Extrajudicial celebrada, ante la **PROCURADURÍA 191 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, entre la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** y los señores **MIGUEL ARTURO CERVANTES MARTINEZ y DIANA KATHERINE ORTIZ**.

En cuanto a la solicitud de retiro de la presente conciliación respecto de la señora DIANA YOLANDA BARBOSA CASTRO, la misma se decidirá junto con la aprobación o improbación de la conciliación una vez se alleguen los documentos solicitados en este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. 037 de fecha 22/09/2023 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2023-00275